

## **ACTA NUMERO 35-2005**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:00 horas del jueves 13 de octubre del 2005, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto.y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

**Ausente con excusa:** Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 35-2005**

Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del orden del día de la sesión 35-2005
- 2º. Aprobación del Acta Número 34-2005
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 6º. Solicitudes de licencias
- 7º. Nombramiento de los Jurados de los Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra
- 8º. Participación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en la emergencia suscitada por la Tormenta Tropical Stan
- 9º. Solicitud del Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz, relacionado con proyecto "Entrenamiento y Capacitación"
- 10º. Informe de la Escuela de Vacaciones junio 2005
- 11º. Solicitud de reposición de título del Lic. José Manuel Arriaga Romero
- 12º. Convenio de Servicios entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente (ONCA)
- 13º. Solicitud de la Escuela de Biología para la participación estudiantil en el Proyecto de Saneamiento Ambiental SANAMUSAC 2005-2010
- 14º. Solicitudes de estudiantes

## **ACTA NUMERO 35-2005 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2005 2.**

- 15°. Informe de Servicio Social para incorporación como Química Farmacéutica, realizado por la Licda. Ana Francis Quesada Muñoz
- 16°. Transcripción del Punto SEGUNDO, Inciso 2.2 del Acta No. 25-2005 del Consejo Superior Universitario, relacionado con Elección del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario
- 17°. Transcripción del Punto SEGUNDO, Inciso 2.3 del Acta No. 25-2005 del Consejo Superior Universitario, relacionado con Elección del Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario
- 18°. Transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 25-2005 del Consejo Superior Universitario, relacionado con modificación del Numeral 6) del Punto Tercero, Inciso 3.10 del Acta No. 20-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 27 de julio de 2005
- 19°. Bienes de inventario trasladados por la Dirección General de Investigación (DIGI), a la Facultad de CC.QQ. y Farmacia.

### **SEGUNDO**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 34-2005**

**2.1 Junta Directiva**, conoció el Acta Número 34-2005 y **acuerda**, aprobarla.

### **TERCERO**

#### **INFORMACIONES**

**3.1 Del Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que el vehículo URBAN, que pertenece a la Escuela de Biología, no está en servicio derivado de desperfectos sufridos luego de realizar un trabajo de campo en la Laguna Lachuá, Cobán Alta Verapaz, indica que en el viaje de vuelta de la actividad académica, el vehículo sufrió desperfectos y fue abandonado en el área, agrega que proporcionará más información cuando la Escuela de Biología informe oficialmente sobre lo sucedido.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que el 12 de octubre del 2005, en el Salón Mario Méndez Montenegro, de los Colegios Profesionales, le fue entregado a la Br. Lidia Azucena Sánchez Paz, el Premio Olimpia Altuve, que no fuera entregado por la Presidenta del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, en el Acto Académico del LXXXVII Aniversario de fundación de la Facultad. A dicho acto asistieron miembros

## **ACTA NUMERO 35-2005 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2005 3.**

de Junta Directiva del Colegio, la familia de la Bachiller Lidia Sánchez Paz, por lo que la entrega del premio se desarrolló en un ambiente familiar muy acogedor.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa que el día hoy en el Minicongreso de Farmacología y Terapéutica, están participando la Decana de la Escuela de Farmacia de la Universidad Nacional de Honduras, la Decana de la Facultad de Farmacia de la Universidad Nacional de El Salvador y otras personas relacionadas con el ámbito Farmacéutico a nivel centroamericano. El día de mañana se tiene el compromiso de conversar directamente con ellas y explorar la posibilidad de desarrollar actividades académicas conjuntas.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

#### **3.2 Informaciones Generales.**

3.2.1 Se conoce oficio REF.CEDE.344.09.05 de fecha 29 de septiembre del 2005, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual informa sobre su participación en el Taller Universitario sobre el Proceso de Implementación de la Política Universitaria de Incorporación de las Temáticas de la Paz en los procesos de diseño y/o rediseño curricular. El taller se desarrolló el 28 de septiembre del año en curso.

**Junta Directiva acuerda,** solicitar a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), se sirva presentar una propuesta, de cómo abordar esta temática en el pensum de las carreras de la Facultad, incluida como eje transversal en las cinco carreras.

3.2.2 Se conoce oficio de fecha 28 de septiembre de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, en el que transcribe el Acuerdo de Rectoría No.1150-2005, por medio del cual el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos, otorgó la cantidad de Q8,400.00, en concepto de ayuda económica para estudiantes y docentes que asistirán a la Feria México-Centroamericana de Universidades Promotoras de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a realizarse en Tuxtla, Gutiérrez México del 26 al 29 de octubre de 2005.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.3 Se conoce oficio de fecha 30 de septiembre de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, en el que transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 1158-2005, por medio del cual el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos,

otorgó viáticos al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad, para participar en las Jornadas Iberoamericanas de Resonancia Magnética Nuclear, Avances en Resonancia Magnética Nuclear e Interacciones Moleculares, que se llevará a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia del 3 al 7 de octubre.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.4 Se conoce oficio de fecha 30 de septiembre de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, en el que transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 1162-2005, por medio del cual el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos, otorgó la cantidad de Q2,500.00 en concepto de ayuda económica a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, para realizar el Primer Congreso de Farmacología y Terapéutica, que se llevará a cabo del 13 al 15 de octubre del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.5 Se conoce oficio REF.CED.087-2005 de fecha 27 de septiembre del 2005, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto Cuarto, Inciso 4.4 del Acta No. 06-2005 de sesión celebrada el 19 de agosto del año 2005, relacionado con consulta realizada por Junta Directiva en cuanto a la interpretación del Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica para su aplicación, cuando las evaluaciones parciales sean insatisfactorias, el que copiado literalmente dice:

**“CUARTO: CORRESPONDENCIA INGRESADA PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE EVALUACION DOCENTE**

4.4 Lic. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Se entra a conocer la nota identificada como No.F.1106.07.05 del 12 de julio del 2005 de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la cual solicita interpretación del Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica, para su aplicación, cuando las evaluaciones parciales sean insatisfactorias. Al respecto, el Consejo de Evaluación Docente **“ACUERDA: Informar que en el mismo se indica que si las evaluaciones son insatisfactorias, el profesor debe buscar su capacitación para la corrección de los aspectos que en la misma fuere deficiente en los programas de formación que ofrece la Universidad o fuera de ella, lo cual es de carácter obligatorio.”**

**Junta Directiva acuerda**, enviar al Consejo Superior Universitario, copia de la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 06-2005 del Consejo de Evaluación Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se refiere a la interpretación del Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y solicitar se sirva evaluar la congruencia entre el Artículo del reglamento antedicho y los Artículos 46 y 47 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos, con el propósito de aplicar correctamente lo contenido en dichos artículos.

3.2.6 Se conoce oficio Ref.N.T.355.10.2005 de fecha 05 de octubre de 2005, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, por medio del cual informa que en el renglón presupuestal para Almuerzos de Junta Directiva, únicamente se cuenta con la disponibilidad de Q 2,135.00 por lo que lo hace del conocimiento para su consideración y atención.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.7 Se conoce copia de oficio Ref. N.T.S.058-2005, de fecha 05 de octubre de 2005, suscrito por la Sra. Alba Patricia Arévalo Cano, Auxiliar de Tesorería I, dirigido a la Señora Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, en respuesta al oficio referencia N.T. 354.10.2005 de fecha 5 de octubre de 2005, en el cual se le solicita aclarar lo sucedido con el Sr. German López, Auxiliar de Laboratorio III de la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.8 Se conoce copia de oficio de fecha 05 de octubre de 2005, suscrito por el Dr. José Ángel De La Cruz Muñoz, Asesor de Rectoría, por medio del cual informa que en sesión de emergencia con presencia del Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos y los Señores Directores Generales de la Administración Central, se acordó solicitar a todos los sectores su colaboración, a efecto de formar brigadas de apoyo y recolección de víveres; por lo que solicita que se convoque a las Unidades Académicas a la recolección de los mismos, para luego ser trasladados al Edificio de Rectoría, para distribución en las áreas de desastre.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.9 Se conoce oficio sin fecha, recibido el 07 de octubre de 2005, suscrito por el Lic. German Cecilio López Saenz, en el que se refiere al problema suscitado en la Tesorería de la Facultad, al solicitar un Certificado de Trabajo.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.10 Se conoce oficio Ref.No. F.1578.10.2005 de fecha 10 de octubre de 2005, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, por medio del cual transcribe el Acuerdo de Decanato 104-2005, suscrito por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, que se refiere a la crisis ocasionada por el reciente temporal y la Tormenta Tropical Stan.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **CUARTO**

### **AUDIENCIAS**

#### **4.1 A Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, en su calidad de Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2005.**

Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Licda. Aura Lissete Madariaga y le solicita que presente el informe de la Escuela de Vacaciones.

La Licenciada Madariaga Monroy, hace entrega de una copia del informe a los miembros de Junta Directiva.

La Licenciada Madariaga Monroy informa detalles sobre las diferentes situaciones que se presentaron y comenta que la información está contenida en el informe escrito presentado.

La Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo de Junta Directiva, felicita a la Licenciada Madariaga Monroy, por el informe presentado y por la dirección acertada de la Escuela de Vacaciones de junio 2005.

La Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2005, abandona el salón de sesiones.

#### **4.2 A estudiantes de la Carrera de Químico, pendientes de EPS.**

Ingresan al salón de Junta Directiva los estudiantes Br. Eddy Ramazzinni, Br. Oswaldo Martínez y Br. Annabella Cardona, estudiantes de la carrera de Químico.

El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, les da la bienvenida y solicita expongan a este Organo de Dirección el motivo de su audiencia.

Los estudiantes manifiestan que fueron informados que una bolsa de estudios que era asignada a un estudiante de la carrera de Químico, en esta oportunidad no será asignada, y solicitan que la misma se mantenga para ellos por las razones expuestas en el oficio que enviaron. Agregan que el Lic. Hugo Sandoval, Profesor Supervisor, les informó que la plaza ya fue asignada a estudiantes que realizan EPS en Hospitales, y si esta decisión se tomó por la emergencia ellos están de acuerdo, pero argumentan que cuando la necesidad se modifique y la emergencia se

## **ACTA NUMERO 35-2005 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2005 7.**

minimice, la bolsa se devuelva a la plaza que los Químicos tienen en el Laboratorio Nacional de Salud.

La Licda. Lilibiana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo de Junta Directiva y Directora de Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, informa que las bolsas que se otorgan a los estudiantes que realizan EPS no son asignadas por carrera, sino que las asignan según las necesidades cada semestre, ya que es el Ministerio de Salud quien las otorga, situación que obliga a ser asignadas a estudiantes que atenderán servicios en instituciones correspondientes a este Ministerio, en el interior de la república. Agradecería que a la persona que se le asigne el laboratorio lo considere como prioritario, porque es una buena práctica. Agrega que por ahora ha sido difícil insertar al Químico en el ámbito de salud, indica que ella realizó la gestión ante el Ministerio de Ambiente, en áreas relacionadas con análisis de suelos y ambiente, pero la gestión fue infructuosa, debido a que el MAGA no tiene los recursos necesarios para conceder este tipo de ayudas.

El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, informa que por parte del Ministerio de Gobernación, le han ofrecido dos plazas con bolsa de estudios para EPS., ya que en esa dependencia necesitan tratamiento de especies químicas denominadas “estancadas”. Indica que se lo han solicitado de nuevo y existe la posibilidad de que se cree una plaza en ese ministerio en adelante.

Los estudiantes solicitan que se realicen los estudios y gestiones que permitan a los estudiantes de la carrera de Químico, realizar esta práctica en lugares en los cuales puedan aportar su conocimiento y experiencias y que no se vean limitados por falta de la gestión oportuna.

Los estudiantes abandonan el salón de sesiones de Junta Directiva.

### **QUINTO**

#### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

5.1 Se conoce oficio REF.POST.DIR.308-2005 de fecha 06 de octubre del 2005, suscrito por la Licda. Vivian Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por medio del cual solicita autorización para cubrir el monto de las publicaciones para promocionar el Seminario Internacional de Tecnología Farmacéutica que se llevará a cabo del 17 al 21 de octubre del 2005 en el Hotel Princess y las Maestrías y los Cursos Propedéuticos.

#### **Junta Directiva acuerda:**

5.1.1 Autorizar la erogación de Q4,200.00, para cubrir el monto de la publicación realizada el 19 de septiembre del 2005 en el Diario Prensa Libre, para promocionar

## **ACTA NUMERO 35-2005 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2005 8.**

el Seminario Internacional de Tecnología Farmacéutica que se llevará a cabo del 17 al 21 de octubre del 2005 en el Hotel Princess.

5.1.2 Autorizar la erogación de Q16,800.00, para cubrir el costo de las publicaciones de los días 19 de septiembre, 10 de octubre y 07 de noviembre del 2005, en el Diario Prensa Libre, para promocionar las Maestrías y los Cursos Propedéuticos de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad.

5.2 Se conoce oficio Ref. Zoo.Ofc.No. 139-05 de fecha 30 de septiembre de 2005, suscrito por la Licda. Antonieta Rodas Retana, Coordinadora del Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología de la Escuela de Biología, por medio del cual informa que el Grupo de Chagas de Universidades de Antioquia y el Instituto Colombiano de Medicina Tropical, CES, de la ciudad de Medellín, Colombia, ha programado el VIII Curso Internacional de Eco-Epidemiología de la enfermedad de Chagas y Métodos para su estudio, que se realizará del 10 al 15 de octubre del 2005. Agrega que para esta actividad la Dirección General de docencia cubrirá únicamente el valor del boleto aéreo, por lo que solicita se le conceda una ayuda económica consistente en Q5,000.00 para cancelar el valor del curso en mención y cubrir algunos gastos de hospedaje y alimentación durante su estadía en Medellín.

**Junta Directiva acuerda,** informar a la Licda. Antonieta Rodas Retana, Coordinadora del Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología de la Escuela de Biología, que no es posible acceder a su solicitud, por no contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

5.3 Se conoce oficio Ref.ATEDC-14.10.2005 de fecha 11 de octubre del 2005, suscrito por el Sr. Dennis Gerbert Arreaga Mejía, Auxiliar de Tesorero II, del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual solicita: 1. Avalar lo actuado por la comisión de cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en relación a la adjudicación de la compra de un destilador de agua. 2 Autorizar la compra de un destilador classic still de marca Barnstead a la empresa comercial ANALÍTICA QUÍMICA INTERNACIONAL, S.A. por un monto sin iva de Q149,459.82, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.04.321 del Sub-Programa de Sales de Rehidratación Oral. Adjunta acta de adjudicación.

**Junta Directiva acuerda,** avalar lo actuado por la comisión de cotización de la Facultad; asimismo, autorizar la compra de un destilador classic still de marca Barnstead a la **Empresa Comercial ANALÍTICA QUÍMICA INTERNACIONAL, S.A.** por un monto sin iva de Q149,459.82, con cargo a la partida presupuestal



4.5.06.2.04.321 del Sub-Programa de Sales de Rehidratación Oral del Programa de EDC.

5.4 Se conoce oficio REF.ATEDC-15.10.2005 de fecha 11 de octubre de 2005, suscrito por el Sr. Dennis Gerbert Arreaga Mejía, Auxiliar de Tesorero II del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual solicita: 1. Avalar lo actuado por la comisión de cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en relación a la adjudicación de la compra de 4,000 kilos de papel multi-capas para empacar sueros de rehidratación oral. 2. autorizar la compra de 4,000 kilos de papel multi-capas para empacar sueros de rehidratación oral a la empresa comercial INDUSTRIAL DE REPRESENTACIONES, S.A. por un monto sin IVA de Q190,000.00 con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.04.243, del Sub-programa de Sales de Rehidratación Oral. Se adjunta acta de adjudicación.

**Junta Directiva acuerda**, avalar lo actuado por la comisión de cotización de la Facultad; asimismo, autorizar la compra de cuatro mil (4,000) kilos de papel multicapas para empacar sueros de rehidratación oral, a la **Empresa comercial INDUSTRIAL DE REPRESENTACIONES, S.A.** por un monto sin IVA de **CIENTO NOVENTA MIL (Q190,000,00)**, con cargo a la partida 4.5.06.2.04.243 del Sub-programa de Sales de Rehidratación Oral del Programa de EDC.

5.5 Se conoce oficio de fecha 11 de octubre del 2005, suscrito por siete miembros de la Unidad de Investigación, Conservación y Manejo del Paisaje COMPAI, en proceso de acreditación, por medio del cual informan sobre la intención de participar en el curso “La Geomorfología en el Análisis del Paisaje”, el cual se realizará en el primer trimestre del 2006. Para realizar esta actividad cuentan con el beneplácito del profesor Dr. Ángel Priego Santander de la Universidad Autónoma de México, para poder venir al país y proporcionar esta capacitación. Agregan que presentarán el proyecto al CONCYT, para obtener, por medio de FACYT los fondos necesarios para la realización de dicho curso. En dicho proyecto desean incluir a la Facultad como contraparte, con el apoyo relacionado con el espacio, equipo y vehículos, así como la adquisición de boleto aéreo ida y vuelta del Dr. Priego Santander, Michoacán-México-Guatemala. Agregan que esta actividad de capacitación es muy importante para Guatemala, dado que esta área ha sido poco investigada en Guatemala, asimismo considerar que, dado que el curso se realizará en Guatemala, serán muchas las personas que se verán beneficiadas con la capacitación.

## **ACTA NUMERO 35-2005 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2005 10.**

**Junta Directiva acuerda**, informar a los miembros de la Unidad de Investigación, Conservación y Manejo del Paisaje COMPAI, que no es posible acceder a su solicitud.

5.6 **Junta Directiva** a solicitud del Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad **acuerda**, autorizar la erogación de fondos, para cubrir el costo de un almuerzo que se ofrecerá a las Señoras Decanas de las Facultades de Farmacia de las Universidades Nacionales, el día viernes 14 de octubre del 2005, las profesionales están participando en el Minicongreso de Farmacología que se estará realizando los días 13, 14 y 15 de octubre del año en curso.

5.7 se conoce oficio Ref.SA.1611.10.2005 de fecha 13 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita se autorice la erogación de fondos por:

a) Trabajos de marmolería y refrigerio en la inauguración de la Plaza "Memoria de las voces", por la cantidad de Q4,800.00.

b) Por la compra de víveres en ayuda a la Reserva Natural de Monterrico, por la cantidad de Q2,000.00.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la erogación de:

5.7.1 Q4,800.00, para sufragar los gastos de trabajos de marmolería y refrigerio para los asistentes a la inauguración de la Plaza "Memoria de las voces".

5.7.2 Q2,000.00, para la compra de víveres en ayuda a los damnificados por la Tormenta Tropical Stan, de la Reserva Natural de Monterrico.

### **SEXTO**

#### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

6.1 **Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

6.1.1 **LICDA. DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 61 y 62 Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 enero al 31 de diciembre del 2006. La Licenciada Bustamante Zamora, solicita licencia para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Florida en Gainesville, Estados Unidos.

6.1.2 **SRA. INGRID MAGLENI OCHOA DE CASTILLO**, para que se ausente de

sus labores como **SECRETARIA II 4HD** de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 03, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 19 noviembre al 31 de diciembre del 2005. La Señora Ochoa de Castillo, solicita licencia para otra plaza en la Facultad.

**6.1.3 SEÑOR CATALINO GARCIA JUAREZ**, para que se ausente de sus labores como **JARDINERO 8HD** del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad, plaza No. 021, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2006. El Señor García Juárez, solicita licencia para ocupar otra plaza en el CECON.

**6.2 Junta Directiva** con base en las Normas SEXTA y NOVENA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder Licencia sin goce de sueldo y con ayuda becaria a:

**6.2.1 LIC. SERGIO ALEJANDRO MELGAR VALLADARES**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IV TC** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 43, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2006, con una ayuda becaria consistente en Q4,084.00 mensuales, durante dicho período. El Licenciado Melgar Valladares, solicita licencia para realizar estudios de Doctorado en la Universidad de Wisconsin, Madison, Estados Unidos.

**6.2.2** Solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organismo de Dirección, que se considere la autorización de una ayuda becaria consistente en Q4,084.00 para el Lic. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Profesor Titular IV TC del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2006, para realizar estudios de Doctorado en la Universidad de Wisconsin, Madison, Estados Unidos.

## **SEPTIMO**

### **NOMBRAMIENTO DE LOS JURADOS DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN DE AUXILIARES DE CÁTEDRA**

**Junta Directiva** considerando las propuestas realizadas por los correspondientes Directores de Escuelas y Programas de la Facultad, **acuerda**, nombrar a los siguientes Profesores Titulares como Jurados de los Concursos de Oposición de

Auxiliares de Cátedra:

**7.1 Escuela de Química**

Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca  
Licda. Reyna Julieta Roca de Pezzarossi  
MSc. Félix Ricardo Véliz Fuentes

**7.2 Escuela de Química Biológica**

Licda. María del Carmen Bran González  
Licda. Ana Margarita Paz Morales de Ramírez  
Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda

**7.3 Escuela de Química Farmacéutica**

Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana  
Licda. Matilde Alfonsina Macario Alvarado  
Licda. Julia Amparo García Bolaños

**7.4 Escuela de Biología**

Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez  
Ing. Mario Esteban Véliz Pérez  
Dr. Juan Fernando Hernández Escobar

**7.5 Escuela de Nutrición**

Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos  
Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza  
Licda. Ninfa Aldina Méndez Navas

**7.6 Area Común**

Ing. Luis Manfredo Reyes Chávez  
Ing. Ronal Noé Gálvez García  
Ing César Abigail García Nájera

**7.7 Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC)**

Lic. Jorge Mario Hernández De León  
Licda. Irma Josefina Juárez Mencos  
Licda. Maria Isabel Urréjola Polanco de Muñoz

**7.8 Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, Centro de Desarrollo Educativo, Centro de Estudios Conservacionistas**

Lic. Oscar Federico Nave Herrera  
M.Sc Aura Lissete Madariaga Monroy  
Lic. Jorge Luís de León Arana

**OCTAVO**

**INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, EN LA EMERGENCIA  
SUSCITADA POR LA TORMENTA TROPICAL STAN**

Se conoce el Informe presentado por la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC).

1. Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, manifiesta que vale la pena centralizar las acciones por parte de la Facultad. Informa que el día de mañana se estará conduciendo a Monte Rico la ayuda que fue recolectada para ese efecto. Asimismo se ha apoyado la clasificación de medicamentos en CONRED y otros centros de acopio. La Facultad principalmente está apoyando en colecta de víveres y otros enseres, agrega que en reunión con Directores de las Escuelas y Programas de la Facultad, se acordó que el apoyo y recolección de enseres se realizará durante dos semanas. La producción de sales de rehidratación oral se ha incrementado, dado que el Ministerio de Salud necesita 500,000 sobres y UNICEF necesita 400,000. Esta situación ha obligado a que en el menor tiempo posible, LAPROMED pueda elaborar una cantidad aproximada de un millón de sobres.

2. Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo de Junta Directiva, solicita que se nombren oficialmente los siguientes comités, conformado por las personas que por ahora están atendiendo las actividades emergentes suscitadas. En consecuencia, el Comité de operaciones de la Facultad estará integrado así:

**Representantes de la Comisión de Desastres de la Facultad:**

Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas y Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas

**Representantes de la Comisión de voluntariado:**

Licda. Liliana Magali Vides Santiago de Urizar y Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez.

**Representantes Docentes:**

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto y Lic. Edwin Emilio García Fuentes

**Representantes Estudiantiles**

Br. Oscar Raymundo Sacahuí y Br. Rodrigo José Vargas Rosales.

**Representante del Comité de Emergencia de la Facultad:**

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza

3. Se recibió documento elaborado por Personal Docente de la Escuela de Nutrición, el cual contiene información relacionada con las raciones que en este momento deben ser priorizadas.

4. En virtud de las diversas acciones que los profesionales de la Facultad están realizando, solicitar los siguientes informes al Lic. Jorge Alberto Ruíz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), especialmente por la entrega de insumos que está coordinando y realizando. Asimismo al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por la coordinación y ejecución de las actividades de colecta de insumos realizadas en la Facultad y finalmente a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ) y al Br. Oscar Raymundo Sacagui, por la coordinación del voluntariado de la Facultad. Directores de las Escuelas, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), de lo actuado durante la presente semana.

**Junta Directiva acuerda:**

8.1 Enviar documento elaborado por Personal Docente de la Escuela de Nutrición, el cual contiene información relacionada con las raciones que en este momento deben ser priorizadas a CONRED, CRUZ ROJA. RADIO SONORA, EMISORAS UNIDAS, para que sea conocido y tomado en cuenta para realizar un aporte adecuado a la población que en este momento lo necesita.

8.2 Nombrar el Comité de operaciones de la Facultad, el que estará integrado de la siguiente manera:

**Representantes de la Comisión de Desastres de la Facultad:**

Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas y Licda. Ana Lucrecia Fortuny de Armas

**Representantes de la Comisión de Voluntariado:**

Licda. Liliana Magali Vides Santiago de Urizar y Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez;

**Representantes Docentes:**

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto y Lic. Edwin Emilio García Fuentes

**Representantes Estudiantiles**

Br. Oscar Raymundo Sacahuí y Br. Rodrigo José Vargas Rosales.

**Representante del Comité de Emergencia de la Facultad:**

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza

8.3 Continuar con las acciones de apoyo, iniciadas durante la presente semana, y atención de todas aquella que le fueran solicitadas y sea posible atender, por una semana más. Las actividades académicas serán reanudadas de manera normal a

partir del 24 de octubre del 2005, por lo que se informa a la Licda. Norma Pedroza, se sirva realizar las acciones de reprogramación necesarias que permitan la optimización de las seis semanas que aún quedan para culminar el presente ciclo lectivo. Directamente, reprogramar las fechas de los exámenes finales de todos los cursos de las cinco carreras de la Facultad.

8.4 En virtud de la satisfactoria respuesta observada, ante la emergencia suscitada como consecuencia de la Tormenta Tropical Stan, por parte de Personal Docente, Estudiantes y Personal Administrativo, patentar su agradecimiento público, por medio de una plaqueta, la cual será colocada en un lugar a definir, dentro de las instalaciones de la Facultad.

## **NOVENO**

### **SOLICITUD DEL LIC. BILLY TEOBALDO ALQUIJAY CRUZ, RELACIONADO CON PROYECTO “ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN”**

Se conoce providencia No. F.527.08.05 de fecha 07 de septiembre del 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el expediente No. 2004-475, que contiene la solicitud presentada por el Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, en cuanto que le sea descargado el monto total del cargo contable que se le atribuye en el informe de Auditoría A-045-95, derivado del Proyecto denominado “Entrenamiento y Capacitación”.

En Oficio Referencia No. DAJ, 159-2005 de fecha 16 de agosto del 2005, dice:

*“Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General Universidad de San Carlos de Guatemala: En respuesta a su providencia Número 543-04-2005, relacionada con el asunto indicado en el acápite, esta Dirección le manifiesta lo siguiente: Que la solicitud del Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, presentada ante el Consejo Superior Universitario, tenía que ser presentada ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia quien según Punto Décimo Sexto, Inciso 16.4 del Acta No. 17-95, de sesión celebrada el 15 de junio de 1995, en el cual conoció el Informe No. A-045, de fecha 10 de enero de 1995, relacionado con la Auditoría específica al Proyecto denominado “Entrenamiento y Capacitación” le solicitó al Lic. Alquijay Cruz los desvanecimientos de las deficiencias encontradas.. En virtud de que el Lic. Alquijay presentó sus desvanecimientos ante el Consejo Superior Universitario quien conoce en última instancia y para verificar si dichos desvanecimientos ya habían sido conocidos por la Auditoría Interna, se solicitó a dicho Departamento que indicara si los mismos ya habían sido conocidos, indicando en la Referencia A-323-2005/162 CP, que los*

*mismos no se han conocido y por tal razón, la documentación que adjunta el Licenciado Alquijay, se analizó y se determinó que no desvanece los señalamientos, por lo que, los cargos contables formulados en la cuenta deudores de mantienen firmes. Por lo anterior, es conveniente que el presente expediente sea enviado a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que la Junta Directiva conozca el presente caso y le notifique al Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, lo indicado por el Departamento de Auditoría Interna y le haga saber el derecho que tiene de impugnar dicha resolución. Si el Licenciado Alquijay, plantea Recurso de apelación, será hasta entonces que el Consejo Superior Universitario, conozca en última instancia el caso.” Suscriben la referencia la Licda. Leticia Alvizúres, Auxiliar Jurídico, con el Visto bueno de la Licda. Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos.*

**ANÁLISIS DEL CASO:**

1. Con fecha 15 de marzo de 2005, el Licenciado Billy Alquijay Cruz, Profesor Titular VI del Centro de Estudios Conservacionistas, se dirige al Consejo Superior Universitario para solicitar, con base en la exposición que realiza, lo siguiente: **“a) Que se admita para su trámite el presente documento; b) que se tome nota del lugar señalado para recibir citaciones y/o notificaciones; c) que se tenga por presentados los documentos relacionados y que los mismos sean tomados como pruebas de descargo; d) que la responsabilidades civiles que se me atribuyen, sean descargadas de mi persona basados en los “principios generales del derecho de Equidad y justicia”, para poder resolver de esta manera con los principios de contabilidad Generalmente aceptados. e) QUE ME SEA DESCARGADO EL MONTO TOTAL DEL CARGO CONTABLE QUE SE ME ATRIBUYE, DERIVADO DEL PROYECTO DENOMINADO “ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN”, EN EL INFORME DE AUDITORÍA A-045-95, Y QUE GENERO LAS POLIZAS: 821-95 A.4495; 822-95 A-4595; 825-95 A-4595; 827-95 A-3995; 829-95 A-1795; 836-95 A-4095, y cualquier otra relacionada con este caso”**

2. Por medio de la providencia No. DAJ-108-2005, de fecha 19 de abril de 2005, la Licda. Leticia Alvizúres, Auxiliar Jurídico, envía el expediente a la Auditoría Interna, y expone: *“para que se sirva informar a esta Dirección, si los descargos presentados por el Lic. Billy Alquijay ya fueron conocidos por esa Auditoría, si así fuera, indicar que se resolvió en dicho caso. Asimismo, adjuntar al presente expediente fotocopia del Informa No. A-045-95”*



3. Por medio del oficio Ref. A-323-2005/162 CP, de fecha 26 de julio de 2005, el Lic. Manfredo Chavarría Linares, Profesional de Auditoría, como respuesta a la solicitud planteada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, informa, en el encabezado de la referencia, lo siguiente: *“se hace de su conocimiento que a la presente fecha no se ha recibido ningún documento de descargo adicional por lo señalado en el Informe de Auditoría No. A-045-95, del 10 de enero de 1995 y según integración de la cuenta Deudores, del Departamento de Contabilidad, el Lic. Alquijay Cruz, a la fecha tiene varios cargos pendientes de desvanecer, de acuerdo al anexo adjunto.”* Después de describir los cargos, Auditoría agrega: *“Del análisis efectuado a la documentación que presenta el Lic. Alquijay Cruz, se determinó que no desvanece los señalamientos, por lo tanto los Cargos Contables formulados en la cuenta de Deudores se mantienen firmes, por consiguiente, esa Dirección debe hacer del conocimiento al interesado, que en un plazo no mayor de 15 días después de recibir la notificación al respecto, debe efectuar los reintegros respectivos; caso contrario, se traslade a la Dirección General Financiera para que aplique los mecanismos necesarios para la recuperación de los fondos universitarios”*

4. Por medio del oficio Ref. DAJ 159-2005 de fecha 16 de agosto de 2005, dirigido al Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, la Licda. Leticia Alvizúres, Auxiliar Jurídico, y por las razones que expone, indica: *“es conveniente que el presente expediente sea enviado a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que la Junta Directiva conozca el presente caso, y le notifique oficialmente al Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, lo indicado por el Departamento de Auditoría Interna y le haga saber el derecho que tiene de impugnar dicha resolución. Si el Licenciado Alquijay, plantea Recurso de Apelación, será hasta entonces que el Consejo Superior Universitario, conozca en última instancia su caso.”*

5. *Los oficios y providencias de la Dirección de Asuntos Jurídicos referidos a este caso son: REF.No.52-94; DAJ 05-2005; DAJ 51-2005; DAJ 53-2005; DAJ 108-2005; DAJ 120-2005; DAJ 159-2005; DAJ 287-2005. Los oficios de Auditoría Interna referidos a este caso son: A-017-2005/006CP; A-323-2005/162CP; A-045-95; A-541-947225CP; A800-95/292CP;*

**Junta Directiva acuerda:**

9.1 De conformidad con la opinión emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenida en el oficio Ref.No.DAJ. 159-2005 de fecha 16 de agosto del 2005, **NOTIFICAR OFICIALMENTE** al Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, lo indicado por el Departamento de

Auditoría Interna y hacerle saber el derecho que tiene de impugnar dicha resolución.

**9.2** Con base en el oficio REF.A-323-2005/162CP de fecha 26 de julio del 2005, de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, **NOTIFICAR** al Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, **que los Cargos Contables formulados en la Cuenta de Deudores se mantienen firmes**”, concediéndole un plazo no mayor de 15 días después de recibir la notificación al respecto, para efectuar los reintegros respectivos; caso contrario, se trasladará a la Dirección General Financiera para que aplique los mecanismos necesarios para la recuperación de los fondos universitarios” .

## **DECIMO**

### **INFORME DE LA ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2005**

Se conoce oficio de fecha octubre de 2005, suscrito por la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, por medio del cual envía el informe de actividades realizadas en la Coordinación de la Escuela de Vacaciones del mes de junio del año 2005. El documento está integrado en su orden por la narración descriptiva de: actividades administrativas, actividades financieras, actividades de apoyo a la docencia, observaciones, recomendaciones y comentario. Solicita se le conceda audiencia, para explicar personalmente situaciones de carácter administrativo que considera importante que este Organismo conozca en detalle.

**Junta Directiva acuerda**, dar por recibido el informe de actividades realizadas en la Coordinación de la Escuela de Vacaciones del mes de junio del año 2005 y agradecer a la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, por el informe presentado y las acciones realizadas en torno a esta actividad académica de la Facultad.

## **DECIMOPRIMERO**

### **SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE TÍTULO DEL LIC. JOSÉ MANUEL ARRIAGA ROMERO**

Se conoce oficio REF.DRET 033/2005 de fecha 30 de septiembre del 2005, suscrito por la Sra. Miriam Elizabeth Sosa, Auxiliar de Registro II, por medio del cual envía, para opinión de reposición de título, la solicitud realizada por el Licenciado JOSE MANUEL ARRIAGA ROMERO, graduado de Químico Biólogo el 27 de junio de 1986. El expediente contiene fotocopia simple del título, Acta Notarial de declaración jurada, por medio del cual el Lic. Arriaga Romero expone el extravío del documento original; Certificado original del acto de graduación, solicitud de

reposición presentada ante el Ing. Rolando Grajeda, Jefe del Departamento de Registro y Estadística.

Se adiciona al expediente, una copia del acta de graduación expedida por la Facultad,

**Junta Directiva acuerda**, emitir opinión favorable para la Reposición de Título del Licenciado José Manuel Arriaga Romero, graduado de Químico Biólogo el 27 de junio de 1986 en esta Unidad Académica.

## **DECIMOSEGUNDO**

### **CONVENIO DE SERVICIOS, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA Y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y EL AMBIENTE (ONCA)**

Se conoce providencia No.F,601.10.2005 de fecha 6 de octubre de 2005, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el Convenio de Servicios entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente (ONCA), para la Administración Financiera y Contable del Proyecto “Peces de las Áreas Protegidas Guatemaltecas (Zonas Costeras y humedales de la vertiente del Pacífico)”, aprobado por el Fondo nacional para la Conservación de la Naturaleza FONACON, para su conocimiento y autorización.

**Junta Directiva** con base en el inciso “r” del Artículo 24. de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **acuerda**, autorizar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, la suscripción del Convenio de Servicios entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente (ONCA), para la Administración Financiera y Contable del Proyecto “Peces de las Áreas Protegidas Guatemaltecas (Zonas Costeras y humedales de la vertiente del Pacífico)”, aprobado por el Fondo nacional para la Conservación de la Naturaleza FONACON.

## **DECIMOTERCERO**

### **SOLICITUD DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA PARA LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL PROYECTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, SANAMUSAC 2005-2010**

Se conoce oficio Ref. EB/No.434-2005, de fecha 5 de octubre de 2005, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual hace del conocimiento de Junta Directiva que, por parte del Departamento

## **ACTA NUMERO 35-2005 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2005 20.**

de Biología General, se ha programado la realización de una actividad ecológica del 8 al 11 de noviembre del presente año, en la cual los estudiantes desarrollarán algunas tareas que conformarán su calificación en el curso de Biología General II. Por lo que solicita autorización a fin de que se les brinden las facilidades del caso para que los estudiantes puedan participar en el Proyecto de Saneamiento ambiental, SANAMUSAC 2005.2010, considerando la importancia del mismo.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar a los estudiantes de primer año a participar en el Proyecto de Saneamiento Ambiental SANAMUSAC 2005.2010. Asimismo, instar al Lic. José Fernando Díaz, Director de la Escuela de Biología, se sirva invitar al Departamento de Química General y al Area Común de la Facultad a compartir esta actividad.

### **DECIMOCUARTO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

**14.1 BR. VIRGINIA JEANNETTE HERMOSILLA CARAZO, CARNE No. 200012263**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)
CALCULO DIFERENCIAL	MATEMATICA II (020111)

**14.2 BR. YULISSA SUCELY CHIC OROZCO, CARNE No. 200410903**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b>
----------------------------------	----------------------------------

**ACTA NUMERO 35-2005 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2005 21.**

<b>FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)

**14.3 BR. ZULMA PAOLA LIRA PERDOMO, CARNE No. 200311072,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

**14.4 BR. NADIA YADIRA RODAS NAVARRETE, CARNE No. 200280005,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas , por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
ESTADISTICA	ESTADISTICA I (043111)

**14.5 BR. VIRGINIA JEANNETTE HERMOSILLA CARAZO, CARNE No. 200012263,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
ESTADISTICA	BIOESTADISTICA I (042111)

**14.6 BR. HELENE MARIE SLIWINSKI HERRERA, CARNE No. 199911116,**

**ACTA NUMERO 35-2005 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2005 22.**

equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
ESTADISTICA	BIOESTADISTICA I (045111)

Asimismo, que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA** del curso Prácticas Primarias.

**14.7 BR. WENDY VANESSA LEMUS MELENDEZ, CARNE No. 199810562,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
ESTADISTICA	BIOESTADISTICA I (045111)
CONDUCTA INDIVIDUAL Y CONDUCTA COLECTIVA	METODOS DE INVESTIGACION I (010144) METODOS DE INVESTIGACION II (020145)
FISICA	FISICA (025112)
BIOLOGIA, PRIMER AÑO, FASE I	BIOLOGIA GENERAL I (010122)

**14.8 BR. ANDREA ROUSSE VIVES VELASQUEZ, CARNE No. 200216004,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CONDUCTA INDIVIDUAL Y CONDUCTA COLECTIVA	MET. DE LA INVESTIGACION II (020145) SOCIOLOGIA I (020146)
FISICA	FISICA I (020112)

Asimismo, que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA** del curso Bioestadística I.

**14.9 BR. NANCY BERNARDETTE POLANCO SOSA, CARNE No. 200117046,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
BIOLOGIA, FASE I (1 AÑO)	BIOLOGIA GENERAL I (010122)
CONDUCTA INDIVIDUAL Y CONDUCTA COLECTIVA	MET. DE LA INVESTIGACION I (010144) MET. DE LA INVESTIGACION II (010145) SOCIOLOGIA I (020146)
ESTADISTICA	BIOESTADISTICA I (045111)

14.10 Se conoce oficio de fecha 12 de octubre de 2005, suscrito por nueve estudiantes de la carrera de Químico, por medio del cual informan a Junta Directiva sobre su inconformidad con la decisión del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, subprograma de EPS, de redistribuir las Bolsas de Estudio proporcionadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, designadas exclusivamente al área hospitalaria, excluyendo de esta forma a los estudiantes de la carrera de Químico de esta Facultad. Adjuntan carta dirigida a la Directora del Programa de EDC, Licda. Liliana Vides, donde expresan la razón de su disgusto. En dicho oficio los estudiantes expresan lo siguiente:

***“Creemos que se nos está vedando la oportunidad de optar a la única Bolsa de Estudio para la carrera de Químico, financiada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, suministrada a la plaza de EPS ejercida en el Laboratorio Nacional de Salud. Tendiendo en cuenta que el programa también involucra a la carrera de Químico, creemos que es pertinente incluir a los estudiantes en la redistribución de las Bolsas de Estudio provistas por dicha dependencia. En base a la justificación para realizar la redistribución de Bolsas de Estudio, planteamos la opción de ofrecer asesorías de impacto ambiental en las áreas afectadas, desde purificación de agua, caracterización de cuerpos acuíferos, análisis de suelos, cambios de factores fisicoquímicos de las áreas afectadas, siendo los químicos en este momento, un recurso***

*humano de invaluable utilidad a la realidad nacional, debiendo ser incluidos dentro de la redistribución de Bolsas de Estudio”.*

**Junta Directiva acuerda,** solicitar al Lic. Hugo René Sandoval Martínez, Profesor Supervisor de la carrera de Químico del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), a que proceda administrativamente en el presente caso, e informe de lo actuado a este Organo de Dirección.

#### **DECIMOQUINTO**

### **INFORME DE SERVICIO SOCIAL PARA INCORPORACIÓN COMO QUÍMICA FARMACÉUTICA, REALIZADO POR LA LICDA. ANA FRANCIS QUESADA MUÑOZ**

Se conoce oficio REF.EQF.584.10.2005 de fecha 11 de octubre de 2005, suscrito por la M.A. Lillian Raquel Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que la Licda. Ana Francis Quesada Muñoz, ha realizado y completado, satisfactoriamente las mil seiscientas (1,600) horas de servicio social, previo a su Incorporación como Química Farmacéutica, por lo que recomienda a la Honorable Junta Directiva avale esta aprobación, para continuar con el trámite de incorporación correspondiente. Adjunta al oficio el informe final del programa de servicio social desarrollado por la profesional, y el dictamen del Licenciado Estuardo Serrano Vives, Coordinador de las actividades de incorporación de la Licenciada Quesada Muñoz.

**Junta Directiva acuerda,** avalar el proceso de incorporación como Química Farmacéutica de la LICENCIADA ANA FRANCIS QUESADA MUÑOZ; asimismo su servicio social realizado, en consecuencia, informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, el cumplimiento del requisito establecido por la Universidad en el Título VII, Capítulo I INCORPORACIONES FACULTATIVAS, Artículo 80 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (nacional y autónoma).

#### **DECIMOSEXTO**

### **TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO SEGUNDO, INCISO 2.2 DEL ACTA NO. 25-2005 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, RELACIONADO CON ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Se conoce oficio de fecha 29 de septiembre del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos,



por medio del cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.2 del Acta No. 25-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 28 de septiembre del 2005, el que en su parte conducente literalmente dice:

**“SEGUNDO:**

**ELECCIONES.**

**Elección del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario.**

***...ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Convocar al estudiante Carlos Roberto Vásquez Almazán, carné No. 9414408 para próxima sesión de este Consejo Superior en su calidad de representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. 3) Otorgar un Reconocimiento consistente en Pin, Diploma y Plaqueta al estudiante Fernando José Castillo Cabrera, por su valiosa y acertada participación al seno de este Órgano de Dirección como Representante Estudiantil de dicha Facultad”***

**Junta Directiva acuerda, darse por enterada.**

**DECIMOSEPTIMO**

**TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO SEGUNDO, INCISO 2.3 DEL ACTA NO. 25-2005 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE GUATEMALA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Se conoce oficio de fecha 29 de septiembre del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.3 del Acta No. 25-2005 del Consejo Superior Universitario, que copiado en su parte conducente literalmente dice:

**“SEGUNDO:**

**ELECCIONES.**

**2.3**

**Elección del Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario.**

***...ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Convocar al Licenciado Víctor Manuel Rodríguez Toaspern, Colegiado No. 497 para próxima sesión de este Consejo Superior en su calidad de representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala 3) Otorgar un Reconocimiento consistente en Pin, Diploma y Plaqueta al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, por su***

*destacada y prepositiva labor al seno de este Órgano de dirección como Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.”*

Junta Directiva acuerda, darse por enterada.

**DECIMOCTAVO**

**TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO TERCERO, INCISO 3.1 DEL ACTA NO. 25-2005 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, RELACIONADO CON MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 6) DEL PUNTO TERCERO, INCISO 3.10 DEL ACTA NO. 20-2005 DE SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EL 27 DE JULIO DE 2005**

Se conoce oficio de fecha 29 de septiembre del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta No. 25-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 27 de julio del 2005, que en su parte conducente literalmente dice:

**“TERCERO:**

**3.1**

**AUTORIZACIONES FINANCIERAS**

**Modificación del Numeral 6) del Punto Tercero, Inciso 3.10 del Acta No. 20-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 27 de julio del 2005.**

***...ACUERDA: Modificar el numeral 6) del Punto Tercero, Inciso 3.10 del Acta No. 20-2005, de sesión celebrada por este Consejo Superior el 27 de julio de 2005, misma que queda de la manera siguiente: “...6) En los sueldos y salarios de los profesores de los Programas de Postgrado, por tratarse de Programas Autofinanciables, no se descontará cuota plan de prestaciones.”,***  
Junta Directiva acuerda, darse por enterada.

**DECIMONOVENO**

**BIENES DE INVENTARIO TRASLADADOS  
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DIGI),  
A LA FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA**

Se conoce oficio Ref.N.T.363.10.2005 de fecha 12 de octubre de 2005, suscrito por el Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, por medio del cual informa a Junta Directiva que se efectuó la revisión física de bienes

## **ACTA NUMERO 35-2005 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2005 27.**

de inventario trasladados de la Dirección General de Investigación (DIGI) a la Facultad, a través de diferentes actas administrativas enviadas en oficio REF.DIGI-204-2005, de fecha 15 de abril de 2005, por lo que habiendo concluido con la revisión solicita lo siguiente:

1. Aceptar los bienes de inventario que contiene el Anexo I, en este anexo se encuentran los bienes que se localizaron en buen estado y que sí ameritan ingresar al inventario de la Facultad.
2. Aceptar los bienes de inventario que contiene el Anexo II, con la observación de que se acepten como bienes fungibles, debido al material que los constituyen y al tiempo de vida útil que poseen ya que es relativamente corto.
3. Rehusar los bienes que contiene el Anexo III, estos bienes no fueron localizados durante la verificación física efectuada, a pesar de que otorgó más de 20 días para su localización.
4. Rehusar los bienes que contiene el Anexo IV, estos bienes sí fueron localizados pero se encuentran en mal estado y desactualizados.
5. Rehusar los bienes que contiene el Anexo V, estos bienes se encuentran fuera del campus central de la Universidad, específicamente en el Parque Nacional Lachua, alta Verapaz de Guatemala. Las personas responsables de los mismos indicaron que dichos bienes serán traídos del lugar para que se revisen, pero a la fecha no se ha cumplido con el ofrecimiento de los responsables, en el caso de los bienes a responsabilidad de la Licenciada Ingrid Benitez Pacheco, docente de la Facultad de Ingeniería, estos se encuentran en EPSUM, Paraninfo Universitario, zona 1, con el Doctor Rodolfo Espinosa Smith, quien informo en REF.EPSUM 267-2005, de fecha 8 de agosto del corriente, que llegó a un acuerdo con la Dirección General de Investigación, para que dichos bienes le sean asignados.

### **Junta Directiva acuerda:**

19.1 Aceptar los bienes de inventario contenidos en el Anexo I, trasladados de la Dirección General de Investigación (DIGI) a la Facultad.

19.2 Aceptar los bienes de inventario contenidos en el Anexo II, con la observación de que se aceptan como bienes fungibles, debido al material que los constituyen y al tiempo de vida útil que poseen ya que es relativamente corto. Asimismo, instruir al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios, para que se sirva ingresar dichos bienes al inventario de la Facultad.

19.3 No aceptar los bienes contenidos en el Anexo IV, debido a que se encuentran en mal estado y desactualizados.

**ACTA NUMERO 35-2005 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2005 28.**

19.4 Solicitar al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto, que cuando se culmine con la verificación de los bienes contenidos en los anexos III y V, se informe nuevamente a este Organismo, para que se analice la aceptación de los mismos.

**CIERRE DE SESION: 17:30 HORAS.**

LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA  
SECRETARIA